

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto. Bitácora: 29/CA-0030/06/18 Oficio: DFT/G/1565/2018

Tlaxcala, Tlax., a 07 de junio de 2018.

ING. LUIS FERNANDO FRAGA VARGAS:
APODERADO LEGAL DE
JOPP AUTOMOTIVE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
MANZANA 3, LOTE 2,
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL III,
TLAXCO, TLAXCALA.
C.P. 90250.

En atención a su escrito de seis de junio de dos mil dieciocho recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita autorización para realizar práctica de combustión a cielo abierto como parte de su programa de emergencias con la finalidad de capacitar a su brigada de prevención y combate de incendios, de acuerdo a los siguientes datos:

Fecha: 27 de junio de 2018.

Horario: de 15:00 a 16:00 horas.

Cantidades de combustible: 20 litros de gasolina y 30 kilogramos de madera que se utilizarán para la práctica programada.

Además, señala que la actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa y adjunta copia de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX inciso H del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina y madera, conociendo el grado de contaminación de estas por sus características físico-químicas, esta Delegación Federal, autoriza la quema de 20 litros de gasolina y 30 kilogramos de madera para la práctica contra incendio programada, de acuerdo a la fecha solicitada: 27 de junio del año en curso en el horario de las 15:00 a 16:00 horas.

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.



AXH/IÇA/FPJ/ITS/GRH



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto. Bitácora: 29/CA-0030/06/18 Oficio: DFT/G/1565/2018

Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Lic. Minerva Juana María Torres Villanueva. -Delegada Federal de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en Tlaxcala. - Ciudad.

Lic. Ricardo Heredia Campuzano. -Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Ciudad

lng. Efraín Flores Hernandez. - Coordinador General de Ecología en el Estado. - Presente Lic. Joaquín Pluma Morales. - Director del Instituto Estatal de Protección Civil. - Ciudad C.c.p

C.c.p.

C. Gardenia Hernández Rodříguez. - Presidente Municipal Constitucional de Tlaxco. - Presente C.c.p.-

C.c.p.

C.c.p.

C.c.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.





